

Europcar

Telf. de Reservas: 01 800 201 2084
http://www.europcar.com.mx

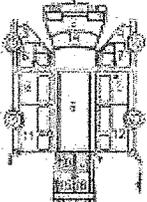
PROMOTORA CARIBEÑA S.A. DE C.V.
R.F.C. PCA970606S51
Avenida prolongación González, N° Exterior 2035 Loc. 5 y 6
Colonia Parque Industrial, Matamoros, Tamaulipas
México, CP: 87479
Tel.: (998) 886 09 20 Fax: 886 09 19
RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas Morales

FACTURA: 61867 FRG

CONTRATO: B60964

RESERVA: DIRECTO

Entrada - Check In



21 Daños
Interiores

- NAVEGADOR / GPS
- SILLA BEBÉ / BABY SEAT
- HERRAMIENTA / TOOL
- GATO / HYDRAULIC
- TAPONES / TIRE PLUGS
- LLANTAS / TIRES
- PLACAS / PLATES
- PORTA EQUIPAJE
- RADIO
- ANTENA / ANTENNA

Daños a la Entrada

Datos de Facturación

RFC: MCM610101PT2
Nombre: MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
Dirección: ZARAGOZA Y OCAMPO S/N COL CENTRO
Cód. Postal: 64000
Ciudad: MONTERREY
Estado: NUEVO LEON
País: Mexico

Datos del Conductor:
Nombre: ERIK TEODULO CAVAZOS CAVAZOS
Edad: 39

Vendedor Cierra:
CARVAJAL DIEGO IRVING

Auxiliar Cierra:
ALTAMIRANO GUZMAN FRANCISCO

Datos del Auto

Auto: 1258370
Placas: 1695TRS
Cat.: D3
Sipp: IDAR
Marca: Chevrolet Aveo 4 Ets. 1.6L
Pgt. J Automatico AA
Color: Plata Brillante

Datos Oficina de Salida:
Oficina: Campeche - Aeropuerto
Fecha: 04-05-2016 14:12
Kms.: 14602
Gas.: 6.88 (Lts.) [1/8]

Datos Oficina de Entrada:
Oficina: Cd. Del Carmen - Aeropuerto
Fecha: 07-05-2016 13:11
Kms.: 15202
Gas.: 20.63 (Lts.) [3/8]

Gas. Faltante: 0 (Lts.)

(Este documento es una representación impresa de un CFDI)

No. Certificado: 00001000000301113367

Sello Digital

bsWhppb9423952txTyPGBdqKMXRC9iKYt38pJCEXvNvZNDkbO6ruIv19kckiHU/i2dB6HV1p6uUWkCnTc2bNxxQqp1OM4HHwcBy93hcYbMBL6uV4hrV/OSMja5KBFjkkj7L74K0SrTjt74xJhbkK0Cym2nRyLBU3b4kl1gJRN/mU=

Sello del SAT

QoEbn10NHcOL2FyMP0Bz5WAeeRRwcn15pm1CZ/DrasuZYC10ICRmkULpLrQZbnrWGRSCKEWZ1Tbd5gInb8bxEtWbMzUYfPXGTawfpgT24mHrvop64keFsCnoo8axxsdyJhoqBpy/YK7Pt07o201ha7r1GtKE/mEyANztWUhiTY=

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT

||1.0|4593E13B-0C73-41AC-B1A0-478FB093C7A2|2016-05-07T13:14:33|bsWhppb9423952txTyPGBdqKMXRC9iKYt38pJCEXvNvZNDkbO6ruIv19kckiHU/i2dB6HV1p6uUWkCnTc2bNxxQqp1OM4HHwcBy93hcYbMBL6uV4hrV/OSMja5KBFjkkj7L74K0SrTjt74xJhbkK0Cym2nRyLBU3b4kl1gJRN/mU=|00001000000202864883||

Descripción de los Cargos

Día	3	NO APLICA x	181.67 =	545.01 MXN
CDW	3	NO APLICA x	54.89 =	164.67 MXN
ERA	3	NO APLICA x	21.89 =	65.67 MXN
PLI	3	NO APLICA x	164.89 =	494.67 MXN
Aiport Fee 12%			=	152.40 MXN
Drop Off			=	1,000.00 MXN

SubTotal 2,422.41 MXN
IVA 16% 387.59 MXN
Total 2,810.00 MXN

Total USD 157.98 USD
Tipo de Cambio [1 USD = 17.7866 MXN]

** DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N. **



Folio Fiscal

4593E13B-0C73-41AC-B1A0-478FB093C7A2

No de Serie del Certificado del CSD:

00001000000202864883

Fecha de la Certificación:

2016-05-07T13:14:33



LIC. ERIK T. CAVAZOS C.
110005

Toda Corrección a los datos de la factura deberá realizarse dentro del mes y año de expedición

MÉT. DE PAGO: TARJETA DE CRÉDITO
NÚM. CUENTA : 7960
FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición

Expedido en:

Ciudad del Carmen, 24190, CAMPECHE, México

Fecha de Emisión 2016-05-07T13:13:33

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PROMOTORA CARIBENA, S.A DE C.V. COMO "LA ARRENDADORA" Y POR LA OTRA PARTE COMO "LA ARRENDATARIA", CUYOS NOMBRES Y DATOS CONSTAN EN LA CARÁTULA DE ESTE CONTRATO COMO PARTE

CLAÚSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato consiste en que LA ARRENDADORA otorga el uso personal y temporal del vehículo a LA ARRENDATARIA, mediante el pago del precio de arrendamiento que se establece en el anverso del presente contrato.

SEGUNDA.- LA ARRENDADORA entrega en arrendamiento a LA ARRENDATARIA cuyo nombre aparece en el anverso del presente contrato el vehículo objeto de este contrato, el cual se encuentra en condiciones mecánicas y de carrocería normales consignados en el inventario respectivo, con el contador de kilometraje sellado y en condiciones normales de uso, con sus accesorios completos, pactando las partes que el vehículo arrendado se destinará única y exclusivamente al transporte de LA ARRENDATARIA y sus acompañantes, y sólo podrá ser manejado por LA ARRENDATARIA o por el conductor o conductores que ella señala y autorice LA ARRENDADORA, y que se mencionan en el anverso del contrato, obligándose aquella, a impedir que otra persona haga uso del vehículo arrendado. Asimismo, LA ARRENDATARIA recibe, salvo defectos ocultos, a su entera satisfacción, el vehículo de referencia y se obliga a pagar a LA ARRENDADORA a la terminación del contrato y a precios de mercado, el o los faltantes de accesorios y partes del vehículo que recibe en el momento de la entrega del mismo.

TERCERA.- El término forzoso de este Contrato de Arrendamiento está señalado en la carátula de este Contrato y nunca se considerará prorrogado por ninguna de las partes, sin que aparezca constante la voluntad de las mismas, en un nuevo contrato de arrendamiento.

CUARTA.- Las características, condiciones, refacciones y documentos generales del vehículo que LA ARRENDADORA entrega en este acto a LA ARRENDATARIA se encuentran descritos en el inventario detallado en el anverso la carátula del presente contrato la cual forma parte integrante del presente documento.

QUINTA.- LA ARRENDATARIA pagará como precio del arrendamiento del vehículo el estipulado en la carátula del presente, al contado, tarjeta bancaria o cualquier otra forma de pago que acepte LA ARRENDADORA en el lugar donde se celebra el contrato. El precio total del arrendamiento se calculará tomando en cuenta el costo por renta diario o por kilometraje, de acuerdo a lo pactado por las partes en la carátula del contrato y la misma correrá desde el momento en que se firma este contrato, en virtud de estar EL ARRENDATARIO, desde este momento, en plena posesión del vehículo y hasta la fecha en que lo reciba en devolución, a su entera satisfacción, LA ARRENDADORA.

SEXTA.- LA ARRENDADORA se obliga a entregar en devolución el vehículo arrendado con el solo desgaste de uso normal y moderado, precisamente en la fecha y la hora convenida en el domicilio de LA ARRENDADORA en que se hubiere pactado esta devolución, apareciendo esos datos en la carátula del presente contrato. De tal manera que el vehículo no sufra mayor deterioro de su utilización en condiciones normales. Si el vehículo no fuera devuelto en el lugar señalado en este Contrato, LA ARRENDATARIA deberá obtener previamente a esta devolución, la autorización de LA ARRENDADORA y, en todo caso pagar el importe de la renta correspondiente y al tiempo que resulte en trasladar el vehículo al domicilio de LA ARRENDADORA donde fue entregado el vehículo, más los gastos justificados comprobables que se empleen en dicho traslado, aplicándose, en todo caso, la tarifa preestablecida en el anverso del presente contrato.

SÉPTIMA.- En caso de que LA ARRENDADORA tuviera que ejercer algún derecho, judicialmente, para obtener el pago de las prestaciones debidas por LA ARRENDATARIA, o bien obtener la devolución del vehículo cuando legalmente así proceda, la propia ARRENDADORA podrá optar por seguir el procedimiento señalado en los Artículos 443, fracción IV, 449, 451 y 452 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, concordantes en los diferentes Estados, a efecto de obtener dentro de la vía ejecutiva, el pago de las prestaciones a que se hace referencia anteriormente, y/o la devolución del vehículo o por el procedimiento que corresponda en contra de LA ARRENDATARIA, en la vía penal, en caso de retención o disposición indebida del vehículo arrendado.

OCTAVA.- LA ARRENDATARIA entregará en las oficinas de LA ARRENDADORA un depósito por la suma indicada en la carátula de este contrato, en garantía del cumplimiento fiel y puntual de todas y cada una de sus obligaciones LA ARRENDADORA expedirá un recibo por concepto de dicho depósito, que contendrá cuando menos el nombre o razón social de la misma, fecha, importe del depósito, nombre y firma de la persona que lo recibe y que servirá de comprobante, para que una vez terminado el arrendamiento respectivo, sea devuelto o bien dicho depósito se aplique como pago del saldo si lo hubiere. LA ARRENDATARIA faculta de manera expresa a LA ARRENDADORA para que disponga total o parcialmente del depósito antes mencionado para cobrarse previa comprobación de ello, las prestaciones estipuladas, la reposición de faltantes y la reparación de desperfectos, en la inteligencia de que si el depósito resultase insuficiente para cubrir las sumas adeudadas a LA ARRENDADORA ésta podrá reclamar el pago judicialmente.

NOVENA.- El vehículo arrendado no podrá salir de los límites del Territorio de la República Mexicana, sin el previo consentimiento que, por escrito, en su caso, deberá otorgar LA ARRENDADORA, estando facultado la misma, en caso de incumplimiento a lo establecido en la presente cláusula a obtener la posesión del vehículo inmediato, en las condiciones y estado en que se localice, siendo causal, este incumplimiento, de rescisión del presente Contrato, por lo que LA ARRENDATARIA, será responsable de los gastos que se generen por la recuperación del vehículo.

DÉCIMA.- Son obligaciones de LA ARRENDATARIA y en su caso de los conductores autorizados por LA ARRENDADORA.

- A) Conducir, en todo caso el vehículo arrendado, al amparo de la Licencia respectiva, otorgada por las vías legales y las autoridades competentes, respetando los Reglamentos y Leyes de Tránsito Federal, Estatal o Local.
- B) No manejar el vehículo en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- C) No hacer uso del vehículo en forma lucrativa o subarrendarlo.
- D) No utilizar el vehículo para arrastrar remolques, a menos que tenga autorización expresa y por escrito de LA ARRENDADORA.
- E) No sobrecargar el vehículo con relación a su resistencia o capacidad normal.
- F) Revisar en forma periódica, razonable, los niveles de aceite en el motor, del agua del radiador y revisar la presión del aire de las llantas del vehículo.
- G) Mantener cerrado con llave el vehículo, siempre y cuando permanezca fuera de él salvaguardando el vehículo en lugar cerrado y vigilado cuando se deje estacionado.
- H) No participar con el vehículo, directamente o indirectamente, en carreras o pruebas de seguridad, resistencia o velocidad.
- I) No conducir el vehículo en brechas o caminos no pavimentados, respondiendo, en su caso por los daños causados al mismo.

J) No conducir en el interior del vehículo materias explosivas o inflamables, drogas o estupefacientes caso de que dicho transporte fuera hecho dentro de las normas legales.

K) Pagar el importe de las sanciones que le fueran impuestas por violación a los Reglamentos de Tránsito cualquier otro Reglamentación pudiéndose efectuar, por parte de LA ARRENDADORA, el cobro de e cargos, en el mismo momento en que se cubra el importe de la renta correspondiente y las demás por posteriormente.

L) No utilizar el vehículo en forma diferente a la indicada en el presente contrato, así como no realiza reparación alguna, salvo autorización previa de LA ARRENDADORA, debiendo avisar inmediatamente al teléfono 01800 201 11 11 y se solucionará el problema inmediatamente, compensando el tiempo que se use y entregando otra unidad.

M) En general no utilizar el vehículo en forma diferente o con fines distintos de los estipulados en el presente contrato, y responsabilizarse de la posesión del mismo vehículo.

DÉCIMA PRIMERA.- EL ARRENDATARIO responderá de conformidad con las disposiciones legales

- A. Daños a terceros.
- B. Daños a las personas o cosas que viajen dentro del vehículo.
- C. Daños que sufra el vehículo en el tiempo que el mismo se encuentre en posesión física o legal de LA ARRENDATARIA.
- D. Actos y hechos ilícitos efectuados y/o dentro del vehículo.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si durante la vigencia del presente contrato, el vehículo objeto del mismo sufre accidente vehicular, daño causado por caso fortuito o robo total, LA ARRENDATARIA deberá dar aviso al mismo día que tenga conocimiento del hecho, tanto a LA ARRENDADORA, como a las autoridades competentes que deban conocerlos, el retardo en el aviso se considera incumplimiento del presente contrato y genera a LA ARRENDATARIA la responsabilidad de indemnizar los daños que LA ARRENDADORA sufrió por causa de dicho retardo.

DÉCIMA TERCERA.- La responsabilidad de LA ARRENDATARIA por causas imputables a la misma, independientemente de lo estipulado en la Cláusula anterior, en caso de robo total queda fijada en la que se marque con respecto al vehículo arrendado, valor de venta, en la publicación denominada "G" (cuyos datos son tomados como base por las Campañas Aseguradoras), a la fecha del siniestro, que equivale al valor del vehículo; y en caso de vicios y colisiones, la cantidad que arroje el avalúo de la agencia autorizada de la marca respectiva.

DÉCIMA CUARTA.- En el caso de que exista imputabilidad de LA ARRENDATARIA por daños a personas, daños del propio vehículo arrendado y/o daños sufridos por personas que viajen dentro del mismo como robo total del vehículo, LA ARRENDATARIA podrá evitar esa responsabilidad, cubriendo una protección cuyo importe esté señalado en la carátula de este contrato.

DÉCIMA QUINTA.- LA ARRENDADORA no es responsable de objetos personales olvidados por LA ARRENDATARIA dentro del vehículo, ni en su domicilio, ni del daño o del demérito que pudieran sufrir transportados dentro del mismo vehículo.

DÉCIMA SEXTA.- En caso de que LA ARRENDATARIA hubiera contratado el arrendamiento del vehículo por kilómetros recorridos, estos se determinarán por la lectura del dispositivo registrador de kilometraje (o instalados de fábrica en el vehículo, quedando estipulado que si, durante el término del arrendamiento, sobreviniere algún desperfecto a la rotura de los protectores de dicho registrador de kilometraje por el cual se establece en la carátula del contrato, durante el término en que el vehículo esté en posesión del ARRENDATARIO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- De ocurrir algún desperfecto mecánico o eléctrico al vehículo o la pérdida de la del mismo, LA ARRENDATARIA deberá comunicar ese hecho dentro de las primeras horas siguientes a LA ARRENDADORA subsistiendo en todo caso las responsabilidades a cargo de LA ARRENDATARIA, de que el desperfecto haya sido originado por algún acto que le sea imputable, tal como golpe, sobrecarga o anomalía del vehículo.

En este caso LA ARRENDATARIA está obligado a sustituirle a LA ARRENDADORA dicho vehículo en buen estado de uso dentro de las dos horas posteriores al momento de que LA ARRENDATARIA desabonar su descompostura siempre que el vehículo se encuentre en la Localidad donde se ubica el domicilio de LA ARRENDADORA y de bonificar en el cobro por la renta, el tiempo que LA ARRENDATARIA no haya utilizado el vehículo por la descompostura no imputable a él, tomando en consideración la renta diaria kilometraje, según se haya pactado en el anverso del presente contrato.

Para el caso de extravío de las llaves LA ARRENDADORA le hará llegar a LA ARRENDATARIA un duplicado de las mismas dentro de las dos horas siguientes al momento de ser informado de su extravío, o de que el vehículo con las llaves dentro, siempre que el vehículo se encuentre también en la misma localidad ubica el domicilio de LA ARRENDADORA.

DÉCIMA OCTAVA.- Se establece como pena convencional por el incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes, el 5% del precio total del arrendamiento.

DÉCIMA NOVENA.- Para cualquier queja, reclamación o inconformidad, LA ARRENDATARIA podrá comunicarse a los teléfonos de LA ARRENDADORA o bien presentarse personalmente en el domicilio último, en días y horarios de atención al público que aparecen en el presente contrato.

VIGÉSIMA.- Para los efectos de este Contrato se señala como domicilios de LA ARRENDADORA el en Avenida Prolongación González No. 2035 Loc. 5 y 6 Col. Parque Industrial, Matamoros, Tamaulipas 87479 y de LA ARRENDATARIA los que aparecen en la carátula del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato en perjuicio de lo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, y de sus domicilios presentes a futuros o por cualquier otra razón.

Leído que fue por las partes el contenido del presente contrato y sabedoras de su alcance legal, la firman por duplicado en la Ciudad de _____ a los _____ días de mes de _____ del _____.

La Arrendadora

La Arrendataria

Este contrato fue aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 1564-2010 de fecha 29 de ABRIL del 2010. Cualquier variación del presente contrato en perjuicio del CONSUMIDOR, frente al contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.

Promctora Caribeña, S.A. de C.V
COMPROBANTE DE PAGO



Santander

¡CHECK IN

EUROPCAR
(012) CAMPECHE AEROPUERTO
AV LOPEZ PORTILLO X CARR CAMPECHE CHINA SN
COL. AEROPUERTO, CAM

7140560 MXN EUROPCAR
3749SCUS5

No. Tarjeta: xxxxxxxxxxxx7960
Vence: 07/19

BANCOMER VISA

-C-O-M-E-R-C-I-O-

APROBADA
IMPORTE
\$ 6,000.00 MXN

Oper.: 326150376
Ref.: TMP-2439595
ARQC: 53D8E2615C973057
AID: 07A0000000031010
Aut.: 804290

Dato Adicional: 1258370

Fecha: 04/05/2016 14:22:51

CP-D 7.3.1

Isn POR ESTE PAGARPOR ESTE PAGARE ME OBLIGO INCONDICIONALMENTE A PAGAR A LA ORDEN DEL BANCO EMISOR EL IMPORTE DE ESTE TITULO EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO SUSCRITO PARA EL USO DE ESTA TARJETA DE CREDITO EN EL CASO DE OPERACIONES CON TARJETA DE DEBITO, EXPRESAMENTE RECONOZCO Y ACEPTO ESTE RECIBO ES EL COMPROBANTE DE LA OPERACION REALIZADA, MISMA QUE SE CONSIGNA EN EL ANVERSO Y TENDRA PLENO VALOR PROBATORIO Y FUERZA LEGAL, EN VIRTUD DE QUE LO FIRME PERSONALMENTE Y/O DIGITE MI NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL COMO FIRMA ELECTRONICA EL CUAL ES EXCLUSIVO DE MI RESPONSABILIDAD MANIFESTANDO PLENA CONFORMIDAD AL RESPECTO.

3751

PESCADOS Y MARISCOS SARRIS

ROSA AMALIA SARRICOLEA REYES

RFC Emisor : SARR530810H90

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA No. Exterior S.N. Colonia LAS PALMAS
Localidad CAMPECHE Referencia FRENTE AL NELSON BARRERA
ROMELLON Municipio CAMPECHE Estado Campeche MEXICO CP. 24024

Sucursal :

RFC Receptor : MCM610101PT2

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

Calle ZARAGOZA SUR No. Exterior S/N Colonia CENTRO Localidad
MONTERREY N.L. Referencia CENTRO Municipio MONTERREY N.L. Estado
Nuevo León MEXICO CP. 64000

Folio Fiscal:

E11853B5-3D93-4C58-B843-C6D2D9069937

No de Serie del CSD:

00001000000305447243

Lugar, Fecha y hora de emisión:

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE 2016-05-05T22:59:40

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

0914

Régimen Fiscal:

INCORPORACION FISCAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	0	0	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL DIA 05 DE MAYO DEL 2016	1293.00	1293.00

Motivo del Descuento:

Subtotal: \$ 1,293.00

Moneda: MXN

Tipo de cambio:

Impuestos Traslados

Forma de Pago: EFECTIVO

IVA 16.00% \$ 207.00

Método de Pago: EFECTIVO

Número de cuenta de Pago: XXXX XXXX XXXX XXXX

Condiciones de Pago: UNA SOLA EXHIBICION

TOTAL \$ 1,500.00

Total con letra:

MIL QUINIENTOS MXN, 00/100

Sello digital del CFDI:

fqACutkIQn6JPTdHNNRWay5te5kPDGhZl9yYDTHNteYkH3HV3F79QiloBjUJW4C2UzTezWIC3UKKvYjPefGga/Gs6mlzjqPAUxJOVOMM0XXuOMsYa0uzNZSc1ZUM/UZuTTZvVb2lIsbNzDairEJc9uxrcAd9vjF4IO4q77dEbo=

Sello del SAT:

wX8CK0LJ9xTe6rI4YSI+holgWqvcXDUThwyvlasEAti4+M6HFJJHTGimdcjUMqV2vZ9LK7GD21ALmG36SjccJZ9hViSXzDQyKbBnnGBb+uZtuVoCBJ+wd2rpBUQZJLnbRqQYKzF9vVFKYJ6frcGwHpxiEYajjDFX23UPEs=

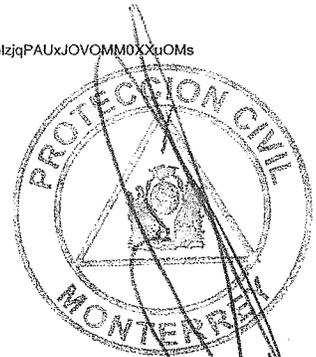


Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|E11853B5-3D93-4C58-B843-C6D2D9069937|2016-05-05T23:04:53|fqACutkIQn6JPTdHNNRWay5te5kPDGhZl9yYDTHNteYkH3HV3F79QiloBjUJW4C2UzTezWIC3UKKvYjPefGga/Gs6mlzjqPAUxJOVOMM0XXuOMsYa0uzNZSc1ZUM/UZuTTZvVb2lIsbNzDairEJc9uxrcAd9vjF4IO4q77dEbo=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-05-05T23:04:53



LIC. ERIC T. (A) A. C. S. C.
110055

Este documento es una representación impresa de un CFDI

**MATRIZ**

GRUPO DE RESTAURANTES EN YUCATAN
 ,S.A. DE C.V.
 R.F.C. GRY1109127S2
 CALLE 15 No. 86 DEPTO. 101, ENTRE 26 Y
 28, COL.MEXICO NORTE
 Mérida, Yucatán, México. CP. 97128
 REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS
 MORALES

SUCURSAL

PARRILLA COLONIAL
 ANDADOR 59 No. 3, ENTRE CALLE 8 Y CALLE
 10, CENTRO
 Campeche, México. CP. 24000

LUGAR DE EXPEDICIÓN: CAMPECHE, Campeche

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/05/2016

FOLIO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN	No. CERTIFICADO DIGITAL No. CERTIFICADO SAT	FORMA DE PAGO MÉTODO DE PAGO / CUENTA	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	SERIE - FOLIO
C91214F2-2777-9EBB-7371- 843B96F6921F 06/05/2016 23:31:34	00001000000301250739 00001000000201345708	Pago en una sola exhibición Tarjeta de crédito / No aplica	CAMPECHE, Campeche 06/05/2016 23:31:30	U-808 Ingreso

EXPEDIDO EN

SUCURSAL: PARRILLA COLONIAL
 C.P.: 24000

DIRECCIÓN: ANDADOR 59 No. 3, ENTRE CALLE 8 Y CALLE 10, CENTRO
 MUNICIPIO: CAMPECHE ESTADO: Campeche

PAÍS: México

DATOS DEL CLIENTE

R.F.C.: MCM610101PT2

NOMBRE: MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
 DIRECCIÓN: CALLE ZARAGOZA SUR, COL. CENTRO
 C.P.: 64000 MUNICIPIO: MONTERREY

ESTADO: Nuevo León

PAÍS: México

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	Servicio	1 - CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 762.50	\$ 762.50
			SUBTOTAL	\$ 762.50
			I.V.A. 16%	\$ 122.00
			TOTAL	\$ 884.50

IMPORTE CON LETRAS

OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M. N.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|C91214F2-2777-9EBB-7371-843B96F6921F|2016-05-06T23:31:34|Gym4q3Z/xNaoz934Wgc2uK0q+GHSKbyniWs+F1VNokIdDOXzcawe5iTodyl8pFw5ig
 bM05vL8Bub+xfm7S1fdBESAOA0Cz01gK9mPoESn6Nv9dAfTAWMbKYIvXIUz5QYNcHwgxhWDI8EqmH291n5EcosDk0ckA/QdBaOdNxUsxs=|00001000000201345708||

**SELLO DIGITAL DEL EMISOR**

Gym4q3Z/xNaoz934Wgc2uK0q+GHSKbyniWs+F1VNokIdDOXzcawe5iTodyl8pFw5igbM05vL8Bub+xfm7S1fdB
 ESAOA0Cz01gK9mPoESn6Nv9dAfTAWMbKYIvXIUz5QYNcHwgxhWDI8EqmH291n5EcosDk0ckA/QdBaOdNxUsxs=

SELLO DIGITAL DEL SAT

dodtXH40EPcYs1cd1JBI3U+mx7zA305bJ5EUYqdM5v9mgVY4KoYeSsuF9J3qlaLbInykjw9E8OKpk/+ICDEz3g
 3utxu9tWrN9ya6+EcW879/MQBenfQ1HMBNR9iXYzbbQU3LDmKs+J4dUFSi30a2s3GY8QzC14HNUsLL1UcWMP/M=

Este documento es una representación impresa de un CFDI



LIC. ERNESTO CARRAS
 110055



Factura OVIHE 27830

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 222, TORRE 1
CORPORATIVO PISO 3
JUAREZ, CUAUHTEMOC
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81188
AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARANDA 187
SECTOR FUNDADORES AREA DE AH KIM PECH,
CAMPECHE
CAMPECHE, CAMPECHE
24028, MEXICO

REGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA TICKET 81188231550059 1505 FECHA DE EMISION 2016-05-03T21:56:23

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
ZARAGOZA SUR S/N,
CENTRO, MONTERREY
NUEVO LEÓN
64000, MX
RFC: MCM610101PT2

Table with columns: CANTIDAD, PRODUCTO (CONCEPTO), U DE M, P. UNITARIO, COSTO (TOTAL). Row 1: 1 CONSUMO, PZA, \$350.86, \$350.86. Includes stamp: PROTECCION CIVIL MONTERREY.

MÉTODO DE PAGO: Efectivo
CUENTA DE PAGO:

Summary table: SUBTOTAL \$350.86, IVA 16 % \$56.14, TOTAL \$407.00. Includes text: *****CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.*****

Table with columns: Folio Fiscal, Fecha y Hora de Certificación, No. Certificado Digital, Forma de Pago. Values: 5FD08784-E884-48F7-8023-07F1B431F421, 2016-05-03T21:57:24, 00001000000304843342, Pago en una sola exhibición

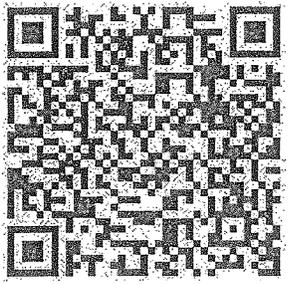
ESTÉ DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:
nfsllCr8Ug1Ev8UkWushhxuLiRA27Tc/Rd+EqDtwRcnrWmFKWwq36BnnrHq/Gmb8UR4s+lvuHHJ5lvcaB/Jv2kneV7IG6vfOFC7LAIrWdkNEgCpgBcl
YwvmmFQ8YDBnRZ9fKx249lvA0zXXpEugbH8qJJsLN+v5HSHkqBsChoQ=

Sello Digital del SAT:
nf9HAJr5W+KHAH5v6m8LnLBI/C+VYQOuy0mXKLTfOEPDItSdL5T1V1jJ5e628+Dy87xLXSmx2J6od3DR2qAPTP74PMEkE8Pv2Z30SciYLyTKb0q
erquGZ+btmuidiC9ccqG2VbTIK3P2eKX24mgv1auqbQla2o/OLWSvmzhAt=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|5FD08784-E884-48F7-8023-07F1B431F421|2016-05-03T21:57:24|nfsllCr8Ug1Ev8UkWushhxuLiRA27Tc/Rd+EqDtwRcnrWmFKWwq36BnnrHq/Gmb8UR4s+lvuHHJ5lvcaB/Jv2kneV7IG6vfOFC7LAIrWdkNEgCpgBclYwvmmFQ8YDBnRZ9fKx249lvA0zXXpEugbH8qJJsLN+v5HSHkqBsChoQ=|00001000000202865018|





RESTAURANT PELICANOS

MAGALY CONCEPCION VAZQUEZ URIBE
VAUM600824NV6
AVENIDA CARLOS SANORES PEREZ ENTRE 11 Y 13
S/N COL. ISSSTE, CP 24400, CHAMPOTON,
CAMPECHE, MEXICO

Factura

Fecha | 2016-05-04T18:41:56
Folio | 1723
Serie |
Moneda | Pesos

TEL. 01-982-82-8-14-18



Datos del Cliente

municipio de la ciudad de monterrey
MCM610101PT2
calle zaragoza sur s/ n col. centro, CP 64000, monterrey,
nuevo leon, mexico

Fecha de Certificación de CFDI: 2016-05-04T20:42:07
Folio Fiscal SAT: 9F87890A-D734-4853-B8D2-C1CA3565E34C
CSD SAT: 00001000000201455572
CSD Emisor: 00001000000302672017
Lugar de Expedición: CHAMPOTON
Regimen Fiscal: REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL

Cantidad	Artículo	Descripción	Unidad	Precio (\$)	Importe (\$)
1	SERVICIO	CONSUMO DE ALIMENTOS	N/A	297.41	297.41

CANTIDAD EN LETRA: Trescientos Cuarenta Y Cinco Pesos 00/100 MXN
Pago en una sola exhibición Método De Pago: Efectivo
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Subtotal	\$297.41
IVA Traslado (16%)	\$47.59
Total	\$345.00

Cadena Original del Complemento de Certificación del SAT

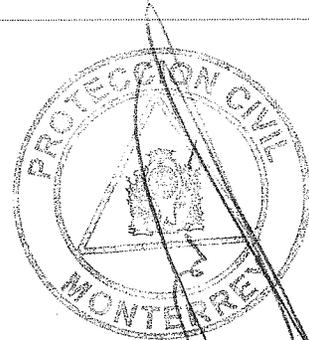
||1.0|9F87890A-D734-4853-B8D2-C1CA3565E34C|2016-05-04T20:42:07|YIRbxOtv06BanJlhdR9GH98tuABIAvX0nEfpYlMAlpojMdR8qr4+x387QsX/8bRzBnTg8j3lcgUONDMIWg3+sawMrOKEqTNRoRk7/EXIkTZlgpxPzmBIECZ8oo2eWADyiGagcYLx560GJsA6++7mzXh4oEaBBaVICKSESMXmbkM=|00001000000201455572||

Sello Digital del CFDI

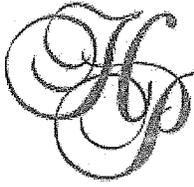
YIRbxOtv06BanJlhdR9GH98tuABIAvX0nEfpYlMAlpojMdR8qr4+x387QsX/8bRzBnTg8j3lcgUONDMIWg3+sawMrOKEqTNRoRk7/EXIkTZlgpxPzmBIECZ8oo2eWADyiGagcYLx560GJsA6++7mzXh4oEaBBaVICKSESMXmbkM=

Sello SAT

GNL412OgUVD0val8pPouPpKOTFA1dcEbY6zkS0+aCkq7nkZUEupZFbVrrVLSb1w5APyb9NDKyufe6d4b4NbyHv4biX7pJcFymo2bg38Hm2PE2OB55uEaGivbn9/HbtjPU9abEPT3GDkp5dVG4DXIsdIKEQjRk4zAx96enF2A=



LIC ENR... 2016
110055



HOTELERA MAYA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Persona Moral del Régimen General de Ley

RFC: HMS020128D94, CALLE 10 ENTRE 49B Y 49C No. S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO.

FACTURA	
SERIE:	
FOLIO:	14365
FECHA:	6/5/2016 00:06:20
LUGAR DE EXPEDICION:	51 ENTRE 10 Y 12 15 , CENTRO, 24000, CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO
FOLIO FISCAL:	6585C06D-DF4F-4C81-9318-11335AFB11BF
No. SERIE CERTIFICADO EMISOR	00001000000301952501
No. SERIE CERTIFICADO SAT	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 6 2016 - 00:23:28

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
R.F.C.: MCM610101PT2
DOMICILIO: CALLE ZARAGOZA SUR S/N No. .
COLONIA: CENTRO C.P.: 64000
CIUDAD: NUEVO LEON, MONTERREY, MEX

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	279.31	279.31

NOTA DE VENTA 318541

IMPORTE CON LETRA	
SON: TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.	
Método de pago	No identificado

SUBTOTAL:	279.31
2% I.S.H.	0.00
I.V.A.:	44.69
TOTAL:	324.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



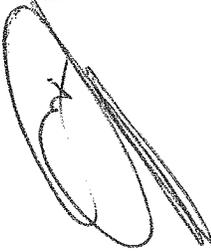
La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

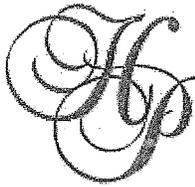


Sello digital del CFDI
K+SUGSBbp3Z/SwL7v1SO9oIGhpZ28rjhB9wjalc0A1pzkd7wndQ+bPD7CuwxkBkLNbpxMI0mk4dNo16E6mQCT0NhtKOHAUQp+JpU
GPSKD4MOUTI0VU8/ySeV6ppZE58ufjD/LMarN7Mckekj4MwutgcnrveHkylMwtY8D2mKXo=

Sello del SAT
XNGbuhSPPI65AgAnMW6N9Fx9X/+cRMIWmllMwMxiD3TgU3XwSk5m2DAdu1smsmVVDvXokhkyXPIMuR6fS3ZUAvN9vQDgD9xhiPw
guvOLQLb9nJFYEX3bu4zNBSNomTjXhLJHvv4oUu032eggW500PVoZDRMVSYDP9Wgcs36IM=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
|1.0|6585C06D-DF4F-4C81-9318-11335AFB11BF|2016-05-06T00:23:28|K+SUGSBbp3Z/SwL7v1SO9oIGhpZ28rjhB9wjalc0A1pzkd7wndQ+bPD7CuwxkBkLNbpxMI0mk4dNo16E6mQCT0NhtKOHAUQp+JpUGPSKD4MOUTI0VU8/ySeV6ppZE58ufjD/LMarN7Mckekj4MwutgcnrveHkylMwtY8D2mKXo=|00001000000202864883|





HOTELERA MAYA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Persona Moral del Régimen General de Ley

RFC: HMS020128D94, CALLE 10 ENTRE 49B Y 49C No. S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO.

FACTURA	
SERIE:	
FOLIO:	14385
FECHA:	6/5/2016 23:38:16
LUGAR DE EXPEDICION:	51 ENTRE 10 Y 12 15 , CENTRO, 24000, CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO
FOLIO FISCAL:	43003646-0179-4185-8FA8-85F16AA32559
No. SERIE CERTIFICADO EMISOR	00001000000301952501
No. SERIE CERTIFICADO SAT	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 6 2016 - 23:55:25

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
R.F.C.: MCM610101PT2
DOMICILIO: CALLE ZARAGOZA SUR S/N No. .
COLONIA: CENTRO C.P.: 64000
CIUDAD: NUEVO LEON, MONTERREY, MÉX

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	273.27	273.27

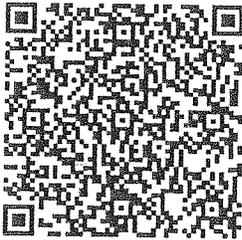
NOTA DE VENTA 318605

IMPORTE CON LETRA
SON: TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 99/100 M.N.

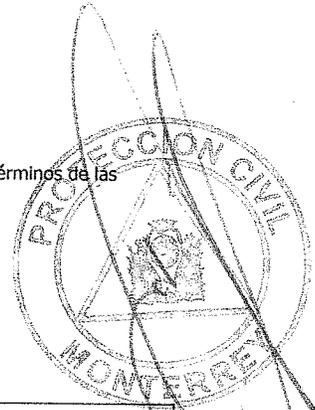
SUBTOTAL:	273.27
2% I.S.H.	0.00
I.V.A.:	43.72
TOTAL:	316.99

Método de pago	No identificado
-----------------------	-----------------

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.



Sello digital del CFDI

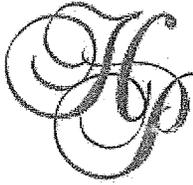
W5cGrIs0jb5bUJofLZPm01coCijFQmx8BmqoHsZ3M39zB4e2IQ5wwW6jDfXgHyayfWeo82/XNmIGqLLuo1luJnczXOZB7+XWfIOZBye/35Z0RYHk2jocyfhj3foPC7sNWQrV5hvdMCxEZZU/oXyVI63Nbw6LrTKxU2CBdmK/266w=

Sello del SAT

c5k+dgSvLoQMcyLsx1oSfwkmMWxmr8VoievZojvs5SWNsNstYAXoTYuoIPKpsbWB2mqbS72Pmp9v3xks+0quBAIG5Ezfr6U+BXoMkdt08Q24QaFhDw0Q0aFtVvm+PRENpW3elJFoHpdorkRkXosFfITjXKostHALYfDOE=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|43003646-0179-4185-8FA8-85F16AA32559|2016-05-06T23:55:25|W5cGrIs0jb5bUJofLZPm01coCijFQmx8BmqoHsZ3M39zB4e2IQ5wwW6jDfXgHyayfWeo82/XNmIGqLLuo1luJnczXOZB7+XWfIOZBye/35Z0RYHk2jocyfhj3foPC7sNWQrV5hvdMCxEZZU/oXyVI63Nbw6LrTKxU2CBdmK/266w=|00001000000202864883||



HOTELERA MAYA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Persona Moral del Régimen General de Ley

RFC: HMS020128D94, CALLE 10 ENTRE 49B Y 49C No. S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO.

FACTURA	
SERIE:	
FOLIO:	14364
FECHA:	5/5/2016 00:10:09
LUGAR DE EXPEDICION:	51 ENTRE 10 Y 12 15 , CENTRO, 24000, CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO
FOLIO FISCAL:	9D269D69-CC86-4860-A92E-4FC520D444AA
No. SERIE CERTIFICADO EMISOR:	00001000000301952501
No. SERIE CERTIFICADO SAT:	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 6 2016 - 00:22:19

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
R.F.C.: MCM610101PT2
DOMICILIO: CALLE ZARAGOZA SUR S/N No. .
COLONIA: CENTRO **C.P.:** 64000
CIUDAD: NUEVO LEON, MONTERREY, MEX

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	266.37	266.37

NOTA DE VENTA 318540

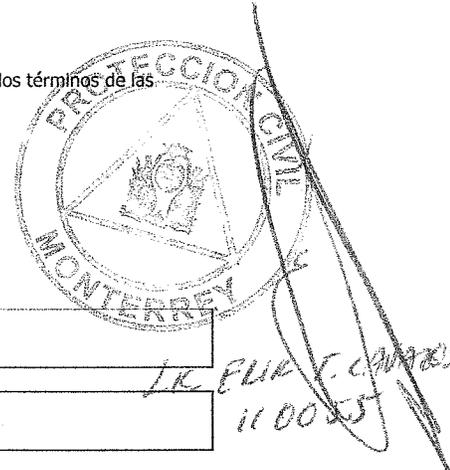
IMPORTE CON LETRA
SON: TRESCIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.
Método de pago
No identificado

SUBTOTAL:	266.37
2% I.S.H.	0.00
I.V.A.:	42.62
TOTAL:	308.99

ESTÉ DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.



Sello digital del CFDI
 KZPF9bb/1ph0Kvz4oRbJE/YoNIJ5um0ftbFii6WYr/10IWFPMTydeHheU6rTRzZKFBYomc3VslyE2sqyAGKy3us8UPDe19amaCY
 HJMOrVxVqJPwbTtIuIGD+/0fUr20HX0VA4GfxrShvV/qHP3EFBnTzDqoLUrxyzhT32twc=

Sello del SAT
 oehhCgvozoZ8P5vMFUMfcwvjvnyGBWYUvyTAslgAeYhgRTGPZ7oe0hKgsldCCdlfr90mWxo9eOH/XqUIoFxp1GLCLcgc7S0U2k3v
 7DQT6et0A2EN8HgEK3A+NBAyKBoIGD+sK1mA9EwI422mR/7f6YzYPTOXANccqCwa16wkDM=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 ||1.0|9D269D69-CC86-4860-A92E-4FC520D444AA|2016-05-05T00:22:19|KZPF9bb/1ph0Kvz4oRbJE/YoNIJ5um0ftbFii6WYr/10IWFPMTydeHheU6rTRzZKFBYomc3VslyE2sqyAGKy3us8UPDe19amaCY|HJMOrVxVqJPwbTtIuIGD+/0fUr20HX0VA4GfxrShvV/qHP3EFBnTzDqoLUrxyzhT32twc=|00001000000202864883|



HOTELERA MAYA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
 Persona Moral del Régimen General de Ley
 RFC: HMS020128D94, CALLE 10 ENTRE 498 Y 49C No. S/N,
 COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO.

FACTURA	
SERIE:	14313
FOLIO:	14313
FECHA:	4/5/2016 10:37:01
LUGAR DE EXPEDICION:	51 ENTRE 10 Y 12 15 , CENTRO, 24000, CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO
FOLIO FISCAL:	48F43220-A68F-40F7-B8A5-1A568E5E062E
No. SERIE CERTIFICADO EMISOR:	00001000000301952501
No. SERIE CERTIFICADO SAT:	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 4 2016 - 10:37:04

8701

DATOS DEL CLIENTE	
CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
R.F.C.:	MCM610101PT2
DOMICILIO:	CALLE ZARAGOZA SUR S/N No. .
COLONIA:	CENTRO
CIUDAD:	NUEVO LEON, MONTERREY, MEX
C.P.:	64000

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	260.35	260.35
318287				
IMPORTE CON LETRA				260.35
SON: TRESCIENTOS DOS PESOS 01/100 M.N.				0.00
				41.66
Método de pago				TOTAL:
No identificado				302.01

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
 EFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

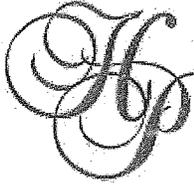


La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Sello digital del CFDI #DELPAxcVZ33cNSKzIm9570kheWwldohf6FqzMSIV3pY9vNXSDAcSFKMOn5tbsE3MzoUqJNAvRnLC9FmVwcfmaAeM5p8Hu jM0mz00AV2g4HNgZsefOoGHbq4NgSstb08TT6qWujwa36GCRhwHRRJc3fxW9ats5k=
Sello del SAT MNeNaeU3F71Ty15BokMYOGHkloHfivs1Hn5/5MG69quAG35Z/41bn8jgAlyFym2vqYuK42bWwC/dpLo550M83XL7Z1c/8T KbOvYtUEr4Gxw8hGrep415udyt2OCx0LkKw41Wb/1y6QFHE3p8b005X9CgG3N8uYs=
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT [11_01H9FA220-A68F-40F7-B8A5-1A568E5E062E]2016-05-04T10:37:04[0ELPbcvZ33cNSKzIm9570kheWwldohf6FqzMSIV3pY9vNXSDAcSFKMOn5tbsE3MzoUqJNAvRnLC9FmVwcfmaAeM5p8Hu]M0mz00AV2g4HNgZsefOoGHbq4NgSstb08TT6qWujwa36GCRhwHRRJc3fxW9ats5k=[00001000000202864883]



3793



HOTELERA MAYA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Persona Moral del Régimen General de Ley

RFC: HMS020128D94, CALLE 10 ENTRE 49B Y 49C No. S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO.

FACTURA	
SERIE:	
FOLIO:	14332
FECHA:	5/5/2016 01:39:22
LUGAR DE EXPEDICION	51 ENTRE 10 Y 12 15 , CENTRO, 24000, CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO
FOLIO FISCAL:	B4346960-D514-41F8-973A-1DBFEB74F8D4
No. SERIE CERTIFICADO EMISOR	00001000000301952501
No. SERIE CERTIFICADO SAT	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 5 2016 - 01:56:28

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
R.F.C.: MCM610101PT2
DOMICILIO: CALLE ZARAGOZA SUR S/N No. .
COLONIA: CENTRO C.P.: 64000
CIUDAD: NUEVO LEON, MONTERREY, MEX

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	211.20	211.20

NOTA DE VENTA 318413

IMPORTE CON LETRA
SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.
Método de pago
No identificado

SUBTOTAL:	211.20
2% I.S.H.	0.00
I.V.A.:	33.79
TOTAL:	244.99

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.



Sello digital del CFDI
Q9rxppyu1qv9IrGp8emY4qqnUNRZYThBvmhYfoyCfQkEnsXgYrNvda/v5xADhGR9TLLKKpmskz4O5btpbYT6LDFB+yCX3pr7nuLB
OAZgHw0cGDE82SnLl+VRy3XPLjY9TJLldq2VJlRuj9AMLm5QmGFfnDsFJ4u22+OO8CHpw=

Sello del SAT
flc/p2WYuZJbPbkZksO4WTRW8BAyvwEgl+OjQkOemVgpkPOdX91ZyZ2LeSKN6cGI+BLLOFTT2Yoa064qi3QY5msF0P2Zz59YHA
sm/oMq7nHiFcggTptKvMECF0f8w+rjJK+LzNfigYj/1gN4r/tcQAnLTL9/8RKfwC+BO+Q=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[|L.0|B4346960-D514-41F8-973A-1DBFEB74F8D4|2016-05-05T01:56:28|Q9rxppyu1qv9IrGp8emY4qqnUNRZYThBvmhYfoyCfQkEnsXgYrNvda/v5xADhGR9TLLKKpmskz4O5btpbYT6LDFB+yCX3pr7nuLB+OAZgHw0cGDE82SnLl+VRy3XPLjY9TJLldq2VJlRuj9AMLm5QmGFfnDsFJ4u22+OO8CHpw=|00001000000202864883|]



HOTELERA MAYA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
 Persona Moral del Régimen General de Ley
 RFC: HMS020128094, CALLE 10 ENTRE 498 Y 49C No. 5/M,
 COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO.

FACTURA	
SERIE:	14337
FOLIO:	5/5/2016 09:35:17
FECHA:	51 ENTRE 10 Y 12 15 , CENTRO, 24000, CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO
LUGAR DE EXPEDICION:	
FOLIO FISCAL:	C3340E55-1F7F-4E69-B8E3-9CCA1ABFE572
No. SERIE CERTIFICADO EMISOR:	00001000000301952501
No. SERIE CERTIFICADO SAT:	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 5 2016 - 09:35:20

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
 R.F.C.: MCM610101PT2
 DOMICILIO: CALLE ZARAGOZA SUR S/N No. . C.P.: 64000
 COLONIA: CENTRO
 CIUDAD: NUEVO LEON, MONTERREY, MEX

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	198.28	198.28

F. 318448

IMPORTE CON LETRA		SUBTOTAL:	
SON: DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.		198.28	
		2% I.S.H. 0.00	
		I.V.A.: 31.72	
Método de pago No identificado		TOTAL: 230.00	

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
 EFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Sello digital del CFDI U58+0Skcc5+ NkC9yb2G3oEkHqV713nP1pveRW0HqRum9X0d1pR1SNetnsUf6opA8BPL3h56V35HPa7M4BV2225MvQaX/Uo3pE5bhcWNoQeTK193rBjtwM8fT28+M7LQOxh7K1oWvrd0C07TNBjRFP5qcyEYpXQ=
Sello del SAT BvYdMmCV77/ABDPPLykvng1EugrbXRIOfSalq8Rrav4JtcfRQPQKuEXGgKJkch1s3cQ6TGFChq38FTDfw3vSR3FSKIDxWwW32HfK0rMszr3Dcdw077NVL67NtU7BEIGFTA0mrlAYVBAQz360wTHI/CohCyq/RRMjmg=
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT [1].0/C3340E55-1F7F-4E69-B8E3-9CCA1ABFE572/2016-05-05T09:35:20/US+0Skcc5+ NkC9yb2G3oEkHqV713nP1pveRW0HqRum9X0d1pR1SNetnsUf6opA8BPL3h56V35HPa7M4BV2225MvQaX/Uo3pE5bhcWNoQeTK193rBjtwM8fT28+M7LQOxh7K1oWvrd0C07TNBjRFP5qcyEYpXQ=[00001000000202864883]



Lic. EMILIA T. CARRANZA C.
 110055



Factura

OVIHE 27831

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
 AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 222, TORRE 1
 CORPORATIVO PISO 3
 JUAREZ, CUAUHEMOC
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 06600, MEXICO
 R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81188
 AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARANDA 187
 SECTOR FUNDADORES AREA DE AH KIM PECH,
 CAMPECHE
 CAMPECHE, CAMPECHE
 24028, MEXICO

REGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA

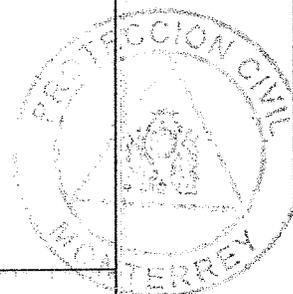
TICKET 81188231550069 1509

FECHA DE EMISION 2016-05-03T21:58:11

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

ZARAGOZA SUR S/N,
 CENTRO, MONTERREY
 MONTERREY, NUEVO LEÓN
 64000, MX
 RFC: MCM610101PT2

CANTIDAD	PRODUCTO CONCEPTO	COSTO		
		U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$194.83	\$194.83



110055
ERIKI GAVI
(37920)

MÉTODO DE PAGO: Efectivo

CUENTA DE PAGO:

*****DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.*****

SUBTOTAL	\$194.83
IVA 16 %	\$31.17
TOTAL	\$226.00

LUGAR DE EXPEDICIÓN CAMPECHE, CAMPECHE
 CONSUMO DEL DIA 03-05-2016

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
8BCBC915-C70D-4022-A651-EEA89FD4A9CE	2016-05-03T21:59:11	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:

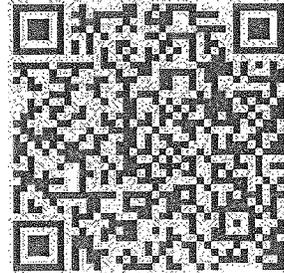
ZVTeiv5ASqFzz/XaPQqL742uBi0yx5ubBHo7wZZpUNrSrlLHSy0O9jOZ3ZsvnsbawB4ZHMz02HS2ksnw0mUedBVEo3lrDjfyZu16KVCIZsZeZl+A7b8qb
 wo35k0W349i+ptMLhfHk08blb7eWdGmbTrzdMvHGvXsxCV4rHYjbrU=

Sello Digital del SAT:

SfaeLNCvG7+hjTTQy8m4GssCpJIBgYTMuj3Kmx3JURbRxsR6t+Vumic0ygRmD2+Q+fOuAsMrYKyCITL+Zy4KtgDM8YM4cBUtDFI3WSNKWyFajT3w
 jk4FRqEPyvrj4rtauhDV6RPbjwoHCKP/GEpCgM9vMYzAol30Hgzk+x6opo=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|B|BCBC915-C70D-4022-A651-EEA89FD4A9CB|2016-05-03T21:59:11|ZVTeiv5ASqFzz/XaPQqL742uBi0yx5ubBHo7wZZpUNrSrlLHSy0O9jOZ3ZsvnsbawB4ZHMz02HS2ksnw0mUedBVEo3lrDjfyZu16KVCIZsZeZl+A7b8qbwo35k0W349i+ptMLhfHk08blb7eWdGmbTrzdMvHGvXsxCV4rHYjbrU=|00001000000202865018||





HOTELERA MAYA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Persona Moral del Régimen General de Ley
RFC: HMS020128D94, CALLE 10 ENTRE 49B Y 49C No. S/N,
COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO.

FACTURA	
SERIE:	14387
FOLIO:	14387
FECHA:	7/5/2016 09:47:53
LUGAR DE EXPEDICION:	51 ENTRE 10 Y 12 15 , CENTRO, 24000, CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO
FOLIO FISCAL:	CGFAE481-AD23-487D-90F7-A47837EB80AE
No. SERIE CERTIFICADO EMISOR:	00001000000301952501
No. SERIE CERTIFICADO SAT:	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 7 2016 - 09:48:00

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
R.F.C.: MCM610101PT2
DOMICILIO: CALLE ZARAGOZA SUR S/N No. .
COLONIA: CENTRO C.P.: 64000
CIUDAD: NUEVO LEON, MONTERREY, MEX

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	155.17	155.17

F. 318707

IMPORTE CON LETRA	
SON: CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	
Método de pago	No identificado

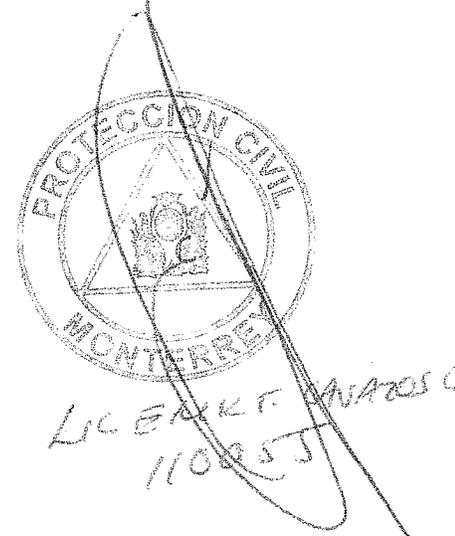
SUBTOTAL:	155.17
2% I.S.H.:	0.00
I.V.A.:	24.83
TOTAL:	180.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
EFECTOS FISCALES AL PAGO
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Sello digital del CFDI WA2u3qD5E8c/ygGj81NoMGS66CDXUfmmTBCaoyyzJFEYelmcwCb33mLD2bleg1BYH/TNvZf4o3jbydyim3asiF0m0eGtd c0HLXkPwPwP05fR02TL3YNgDawZnv9zeXN8yGOByGcT50G99uar73d9gymj0u58=	
Sello del SAT S+DhYsKu/fsEIXeNXWYQ9pdQd3LADDchL8Z6Lo3kBJLXWY10thcl8NjovCMdaDdhYcPQZwg7ZpFd+Y7DF+MyG9e+0tg 400LKycQquw7fnShrVHwN/SR/Mkb1jDmyqJQHYbDfSxKcKT6Rz/ZmsQXNwpKvzmM+vc=	
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT [1].0[CGFAE481-AD23-487D-90F7-A47837EB80AE][2016-05-07T09:48:00][WA2u3qD5E8c/ygGj81NoMGS66CDXUfmmTBCaoyyzJFEYelmcwCb33mLD2bleg1BYH/TNvZf4o3jbydyim3asiF0m0eGtdc0HLXkPwPwP05fR02TL3YNgDawZnv9zeXN8yGOByGcT50G99uar73d9gymj0u58-[00001000000202864883]]	



3757



HOTELERA MAYA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
 Persona Moral del Régimen General de Ley
 RFC: HMS020128D94, CALLE 10 ENTRE 49B Y 49C No. 5/N,
 COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO.

FACTURA	
SERIE:	14314
FOLIO:	4/5/2016 10:38:50
FECHA:	51 ENTRE 10 Y 12 15 , CENTRO, 24000, CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO
LUGAR DE EXPEDICION:	5373CEB2-749E-4876-8937-C771B56A600
FOLIO FISCAL:	No. SERIE CERTIFICADO EMISOR 00001000000301952501
No. SERIE CERTIFICADO SAT:	No. SERIE CERTIFICADO SAT 00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 4 2016 - 10:38:51

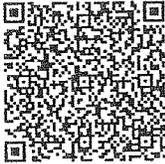
DATOS DEL CLIENTE	
CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
R.F.C.:	MCM610101PT2
DOMICILIO:	CALLE ZARAGOZA SUR S/N No. .
COLONIA:	CENTRO
CIUDAD:	NUEVO LEON, MONTERREY, MEX
C.P.:	64000

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	131.03	131.03
318337				

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL:	131.03
SON: CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.	2% I.S.H.:	0.00
	I.V.A.:	20.96
	TOTAL:	151.99

Método de pago No identificado

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
 EFECTOS FISCALES AL PAGO
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

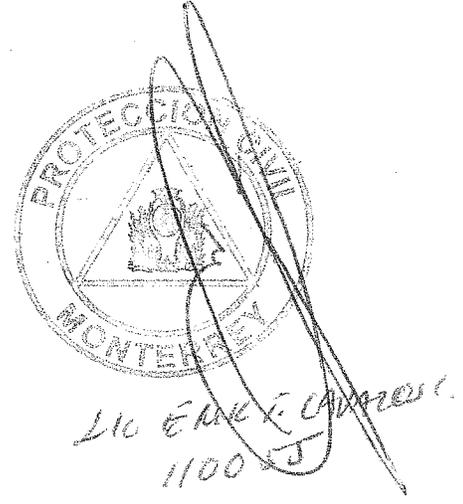


La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Sello digital del CFDI
 Uln/+Py3v++xjDZFEkdDhgYQCRyFPubXpFcpdzUWS3/NSHd6HdFAnRtBvWk9Jk6f8913e0D9ySzev6WkY6baCvUuH0
 7xTnWRWwFTEgUmlnT3YGd2Pcc3VJ/GC177MRUR+UY3v42z2pH4b0eS5QeRtB+NR17rQ=

Sello del SAT
 e0k9qNH7wOKURBLmK517NDFrgrUVjZWIJGQ8Kbe2YR0oHQkBUOz790MIGVKEp5RSnYy6oy3vaYg9baqE3KbnbySOF86X
 FFVKlM9fz6oxfat0yYsWooGFfHcgnfkjC2q5I/5gcuL8cYGVk73IqGN2116keNBGE=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 [1.0]5373CEB2-749E-4876-8937-C771B56A600[2016-05-04T10:38:51]Uln/+Py3v++xjDZFEkdDhgYQCRyFPubXpFcpdzUWS3/NSHd6HdFAnRtBvWk9Jk6f8913e0D9ySzev6WkY6baCvUuH07xTnWRWwFTEgUmlnT3YGd2Pcc3VJ/GC177MRUR+UY3v42z2pH4b0eS5QeRtB+NR17rQ=[00010000000301952501]





HOTELERA MAYA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Persona Moral del Régimen General de Ley

RFC: HMS020128D94, CALLE 10 ENTRE 49B Y 49C No. S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO.

FACTURA	
SERIE:	
FOLIO:	14315
FECHA:	4/5/2016 10:40:30
LUGAR DE EXPEDICION:	51 ENTRE 10 Y 12 15 , CENTRO, 24000, CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO
FOLIO FISCAL:	04ED7E88-1A59-4D2D-A4CA-92EDF56DC262
No. SERIE CERTIFICADO EMISOR:	00001000000301952501
No. SERIE CERTIFICADO SAT:	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 4 2016 - 10:40:33

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE: MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
R.F.C.: MCM610101PT2
DOMICILIO: CALLE ZARAGOZA SUR S/N No. .
COLONIA: CENTRO
CIUDAD: NUEVO LEON, MONTERREY, MEX
C.P.: 64000

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	99.14	99.14
		318338		

IMPORTE CON LETRA
SON: CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.
Método de pago
No identificado

SUBTOTAL:	99.14
2% I.S.H.	0.00
I.V.A.:	15.86
TOTAL:	115.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

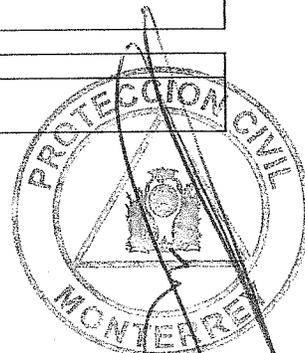


La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Sello digital del CFDI
 aanHwipRic9xd42ZRFxYn4cte0h0Cy9lptjXShCEJRP8LLYqE/JqmeLuLfvLXo6AuH3drPmy4PjR0/CMlJcicPuNy09C7NnEd/o1p+74m/TEHrXqy3xb1aoF3rMUMD8yTPyEihr3hpgR4T8tBIPDQM3iIRAXVB4p4bIOzVlJJE=

Sello del SAT
 dWBz46sMUSmnpwhXMi9y71TZoyCSYD9u/L0f/EccuSRMY3PL/qNvQF21sq8a3sPWbbCwKOVv8yb36oSB560o7Bjo4APLyTquDRj03MVsly5kKs2sFdn3Lmm1YBN54PPMK0TgFm2zDVakc4KlySTKTqdCh6dnUYpSFAjXugrs=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 [|1.0|04ED7E88-1A59-4D2D-A4CA-92EDF56DC262|2016-05-04T10:40:33|aanHwipRic9xd42ZRFxYn4cte0h0Cy9lptjX8hCEJRP8LLYqE/JqmeLuLfvLXo6AuH3drPmy4PjR0/CMlJcicPuNy09C7NnEd/o1p+74m/TEHrXqy3xb1aoF3rMUMD8yTPyEihr3hpgR4T8tBIPDQM3iIRAXVB4p4bIOzVlJJE=|00001000000202864883|]



LIL. ENRIQUE VARGAS
110055

04/05/2016